



Bogotá D.C. 5 de octubre de 2018

Doctora:

**ANA MARTHÁ DEL CONSUELO RODRIGUEZ PIEDRAHITA**

Representante Legal

Corporación Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá

Carrera 20 No.37 – 54

Bogotá D.C.

**ASUNTO: Notificación por Aviso, Citación Firma y Legalización Acta de Liquidación Bilateral del Convenio de Asociación No. 1259 DE 2016.**

Respetada Doctora Ana Martha

El Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, le solicita con carácter urgente, se presente el 9 de octubre de 2018, a la Calle 16 No.6 – 66 Piso 19 Edificio Avianca de Bogotá D.C., con el Acta de liquidación Original del Convenio de Asociación No.1259 de 2016, suscrita con la Corporación Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá, la cual fue enviada el 26/06/2018 con el Oficio No. 20187609531511, a la Carrera 20 No.37 – 54, para su firma, lo anterior para proceder de forma bilateral la liquidación de dicho convenio..

Así mismo le informamos que de no presentarse o hacer llegar el Acta debidamente firmada, da lugar a que se configuren los presupuestos legales del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para proceder a liquidar en forma unilateral por parte de UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS el Convenio de Asociación No. 1259 DE 2016.

Atentamente.

**JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ**  
Coordinadora del Grupo de Gestión contractual

Proyectó: Laureano Betancourt Barrera  
Profesional Especializado Grado 21

Anexo: Copia Acta de Liquidación en dos (Folios)  
Copia Oficio No. 20187609531511 un (1) folio  
Copia Planilla Envío Correspondencia un (1) Folio

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla única de radicación: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: [notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co)

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:







**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1259 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ.**

Entre **LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, identificada con NIT número 900490473-6, Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, representada por **RUTH MARLEN RIVERA PEÑA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **23.490.819** expedida en Chiquinquirá, en su calidad de Secretaria General nombrada mediante Resolución Número 00981 del 14 de septiembre de 2017, debidamente posesionada mediante Acta Número 1563 del 18 de septiembre de 2017 y facultada para contratar a través de la Resolución Número 00126 del 31 de enero de 2018, quien para efectos del presente documento se denomina **LA UNIDAD**, por una parte y de otra parte, **ANA MARTHA DEL CONSUELO RODRIGUEZ PIEDRAHITA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.550.320 expedida en Bogotá, actuando en su calidad de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT. 800.122.772 - 3 como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO**, hemos convenido por la presente acta y a partir de la fecha de su suscripción **LIQUIDAR** el Convenio de Asociación No 1259 de 2016, previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- I. Que de conformidad con los documentos que conforman el expediente, y especialmente con el informe final de supervisión, el siguiente es el estado en que se encuentra el Convenio de Asociación No. 1259 de 2016:

<b>OBJETO</b>	"Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre <b>EL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ</b> y <b>LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</b> , para que a través de las diferentes actividades artísticas y culturales desarrolladas, se fortalezca la Estrategia "UNIDOS PODEMOS REPARAR LAS VÍCTIMAS", con la participación de población víctima del conflicto armado interno en acciones artísticas".
<b>VALOR INICIAL</b>	<p><b>DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.144.778.565oo) M/cte</b>, donde cada entidad realizó los siguientes aportes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Unidad aportó en efectivo la suma de <b>NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$941.561.130.oo) M/cte</b>.</li> <li>2. El Asociado, aportó en bienes y servicios la suma de <b>MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.203.217.435.oo) M/cte</b>.</li> </ol>
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO</b>	<b>DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.144.778.565oo) M/cte</b> ,





CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1259 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ.

VALOR TOTAL EJECUTADO	DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$2.144.778.565oo) M/cte ✓
FECHA SUSCRIPCIÓN	3 de marzo de 2016 ✓
FECHA DE TERMINACION	15 de abril de 2016 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 4 de marzo de 2016 hasta el 15 de abril de 2016, ✓
SUPERVISOR	Doctora <b>PAULA GAVIRIA BETANCUR</b> , Directora General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

- I. De conformidad con el estado presupuestal del convenio, las certificaciones emitidas por la SUPERVISORA, el informe final de Supervisión y la relación de pagos legalizados por el Grupo de Gestión Financiera de LA UNIDAD, el **BALANCE FINANCIERO** del convenio, es el siguiente:

Concepto	UARIV	Asociado
Valor Aportes del Convenio	\$ 941.561.130.00	\$ 1.203.217.435.00
<b>Valor Total del Convenio</b>	<b>\$</b>	<b>2.144.778.565.00</b>
Valor Ejecutado del Convenio	\$ 941.561.130.00	\$ 1.203.217.435.00
<b>Valor Total Ejecutado del Convenio</b>	<b>\$</b>	<b>2.144.778.565.00</b>

- II. Que de acuerdo con el informe final, la SUPERVISORA manifiesta que ha ejercido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.
- III. Que igualmente, la supervisora manifiesta lo siguiente: "(...) Así mismo se deja constancia que el Asociado cumplió a cabalidad el objeto del convenio, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del Asociado en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el convenio (...)".
- IV. Que mediante memorando No.201810026953 del 7 de marzo de 2018, fue designada como supervisora liquidadora la Doctora **ELIZABETH RAMIREZ HERRERA**, de los contratos pendientes por liquidar, de la Dirección General, quien a través del memorando de fecha 25 de abril de 2018, el cual forma parte de la presente liquidación, presentó el informe final de supervisión.
- V. Que de acuerdo con los soportes técnicos, los informes periódicos, la acreditación de los desembolsos, el informe final de supervisión y, en general con los soportes de ejecución debidamente suscritos por la supervisora, la Secretaria General suscribe la presente acta toda vez que, la funcionaria designada para la supervisión del Convenio de Asociación No. 1259 de 2016, concedora de sus deberes y obligaciones y de las consecuencias que su inobservancia acarrearán, en especial de las sanciones disciplinarias según el Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002 y la Ley 906 de 2004 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal; tuvieron la correcta vigilancia y control de la gestión pública y control fiscal acatando la normativa establecida al respecto en la Ley 1474 de 2011. ✓





**CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 1259 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y LA CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ.**

Por lo anterior, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, las partes del Convenio de Asociación No. 1259 de 2016,

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar por MUTUO ACUERDO el Convenio de Asociación No. 1259 de 2016, suscrito entre LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y LA CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ.

**SEGUNDO:** Declárese a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Convenio de Asociación No. 1259 de 2016, de conformidad con lo señalado en el balance financiero.

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los

Por la

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

**RUTH MAERLEN RIVERA PEÑA**  
Secretaria General

**ELIZABETH RAMIREZ HERRERA**

Supervisora Liquidadora - Asesora Grado 15 Dirección General.

Por

**LA CORPORACIÓN FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE BOGOTÁ.**

**ANA MARTHA DEL CONSUELO RODRIGUEZ PIEDRAHITA**  
Representante Legal

Elaboro: Laureano Betancourt Barona  
Profesional Especializado Grado 21

V.o.Bo. Diana Marcela Bohórquez Fracica  
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

Reviso: Dina Luz Soto Bastidas  
Coordinadora (E) Grupo de Gestión Contractual

V.o.Bo. Abogada Secretaria General

Margarita Mont



1. [REDACTED]

2. [REDACTED]

3. [REDACTED]

APPENDIX

4. [REDACTED]

5. [REDACTED]

CONFIDENTIAL - SECURITY INFORMATION



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20187609531511**

Fecha: 6/6/2018 10:02:33 AM

Bogotá D.C, junio 6 de 2018

Doctora

**ANA MARTHA DEL CONSUELO RODRIGUEZ PIEDRAHITA**

Representante Legal

Corporación Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá

Carrera 19 No.37 – 53 Oficina 201

Bogotá D.C.

**Asunto:** Solicitud Firma Acta de Liquidación Convenio de Asociación No.1259 de 2016 - Corporación Festival Iberoamericano de Teatro de Bogotá

Respetada Doctora Ana

De manera comedida nos permitimos remitir un (1) original del Acta de Liquidación del Convenio de Asociación **No. 1259 de 2016**, para efectos de que sea firmada por usted.

Agradecemos de antemano su colaboración, y solicitamos que una vez este documento se encuentre firmado, sea devuelto para continuar con el proceso de firma, fecha y publicación en el SECOP, al Grupo de Gestión Contractual de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la Calle 16 No.6 – 66 Edificio Avianca Piso 19 Bogotá D.C.

*Cordialmente,*

**JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ**

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Elaboro: Laureano Betancourt Barrera  
Profesional Especializado

Anexamos: Un (1) Acta Original en Dos (2) folios

*Orlando Montaña  
PIC. 300*

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea de atención nacional: 01 8000 91 11 19 - Bogotá: 426 11 11

Sede administrativa: Calle 16 No. 6 - 66 Edificio Avianca - Piso 19 - Bogotá, D.C.

Ventanilla única de radicación: Calle 16 No. 9 - 64 local Mezanine 101

Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Correo electrónico: [notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificacionesjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co)

[www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Síguenos en:



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the information.

4. The use of standardized forms and procedures can help reduce errors.

5. Training staff on proper data entry techniques is crucial for maintaining data integrity.

6. Finally, it is important to have a backup system in place to protect against data loss.



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

FORMATO PLANILLA ENVIOS

Codigo:		710.14.15-XX	
Version:		1	
Fecha Aprobacion:		XXXXXX	
pag:		1 de 1	
FECHA:		20/12/2017	
PROCESO GESTION DOCUMENTAL		DEPENDENCIA NOMINAREGISTRO	
INSTRUCTIVO CORRESPONDENCIA		REFERENCIA	
DIRECCION	CIUDAD	REFERENCIA	DEPENDENCIA NOMINAREGISTRO
Carrera 19 No.37 - 53 Oficina 201	Bogota D.C.		Grupo de Gestion Contractual, piso 19 Edificio Avianca Ext. 2018
OBSERVACIONES		DEPENDENCIA NOMINAREGISTRO	
Acta de Liquidacion Original, Convenio No.1259 de 2016		REFERENCIA	
		FECHA:	
		20/12/2017	
Ana Maritza del Constuero Rodriguez		Laureano Betancourt	

Recibe Yacmin Rio F.

3:43 PM

06/06/2018

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

2. In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

3. The third part of the document provides a detailed breakdown of the results. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied. This finding is supported by statistical analysis and is consistent with previous research in the field.

4. Finally, the document concludes with a series of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends. This will help to refine the current model and provide a more comprehensive understanding of the phenomenon.